

Contenido

EDITORIAL

SEMANA NACIONAL

DE TRANSPARENCIA

Mensaje del CPC Juan M. Portal,
Auditor Superior de la Federación.
29 de septiembre de 2014

pág. 2

GANADORES DE LA 4ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA

pág. 6

SEMANA NACIONAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO

pág. 8

LXXXVI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOFIS

pág. 9

REUNIÓN 7ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA INTOSAI SOBRE VALOR Y BENEFICIO DE LAS EFS

pág. 10

REUNIÓN DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA TRANSREGIONAL DE LA IDI SOBRE AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA

pág. 11

HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS de la República de Corea

pág. 12

LÍNEA ÉTICA DE DENUNCIA

pág. 14

PESOS Y CONTRAPESOS

pág. 15

REDES SOCIALES ASF

pág. 16

NOVEDADES EDITORIALES Revista Técnica 7

pág. 17

Editorial

Es de especial interés para la Auditoría Superior de la Federación, el promover entre la sociedad, una cultura donde se comprenda y se valore a la fiscalización y rendición de cuentas. Por ello, la institución ha desarrollado estrategias de difusión para dar a conocer las actividades que realiza, como lo es la presente Gaceta Electrónica.

En esta ocasión, a través del discurso del Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan M. Portal, presentado en la Semana Nacional de Transparencia 2014, situaremos desde la perspectiva institucional al Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, conoceremos a los ganadores de la última edición del Premio a la Innovación en Transparencia. A través de este certamen las instituciones convocantes buscan incentivar la transparencia y la rendición de cuentas como componentes esenciales para ayudar a los gobiernos a mejorar sus niveles confiabilidad y acercamiento a la ciudadanía.

Por otro lado, presentamos una breve reseña sobre la participación de la institución en importantes foros nacionales como la Semana Nacional de Auditoría Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de México y en el LXXXVI reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS). En esta última reunión se tomaron importantes acuerdos para las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales que apoyarán su labor auditora y contribuirán a mejorar la capacitación de la membresía.

En el ámbito internacional la ASF participó en dos importantes reuniones: la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyo objetivo es desarrollar herramientas para medir, promover y comunicar el valor y el beneficio de las Entidades de Fiscalización Superior; y la reunión de Cooperación para la Gerencia de las EFS, en materia de auditoría de deuda pública.

Continuamos trabajando para presentarles información útil y sencilla. Esperamos tus comentarios y sugerencias sobre nuestros contenidos o sobre los temas de tu interés, vinculados con la fiscalización superior en México y el mundo.

Semana Nacional de Transparencia 2014

Mensaje del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, 29 de septiembre de 2014



Señoras y señores asistentes a este evento:

Nuevamente tenemos la oportunidad de reunirnos para abordar diversos temas en materia de transparencia y acceso a la información. Podemos afirmar que en los estados modernos se otorga un alto valor al hecho de que la información pública esté al alcance de la sociedad; esto constituye un equilibrio entre gobernantes y sociedad, así como una de las bases de la democracia.

La generación de un ambiente donde se privilegie la eficacia, la eficiencia y la transparencia públicas puede contrarrestar, de manera estructural, la falta de confianza en los gobiernos; proporciona además una serie de herramientas efectivas para la acción colectiva de diversos agentes sociales que permite generar presión sobre los distintos niveles de gobierno, así como plantear una relación de mayor intercambio y confianza.

Considero entonces que sería necesario profundizar acerca de cómo percibe la gente el funcionamiento del gobierno. La percepción es una variable que ha sido estudiada y analizada por distintas disciplinas científicas.

Una de las convenciones al respecto es que ésta depende de las expectativas de las personas; a su vez, las expectativas se integran con información de periodos previos y con datos coyunturales.

A las personas les interesa que el gobierno genere condiciones para contar con los medios de desarrollo personal y familiar.

La manera en cómo se utilizan los recursos públicos representa un factor que influye de manera determinante en la percepción de los ciudadanos respecto al funcionamiento del sector público.

Bajo este esquema, un gobierno que ha sido tradicionalmente ineficaz e ineficiente cargará con una inercia negativa de percepción de corrupción, aun cuando en la práctica, las cosas pudieran estar mejorando.

Es una realidad que en prácticamente cualquier país, en la actualidad, los gobiernos de diferente nivel y tipo, son cuestionados ampliamente en términos de su efectividad y, por tanto, afectados en la esencia de su legitimidad, en particular en su proceder en cuanto a la prioridad que le dan a ciertos programas públicos. Inclusive, de manera peligrosa, se pone en duda el valor de las estructuras democráticas de los países.

De ahí deriva la necesidad social para conocer cómo se toman las decisiones y la efectividad real y concreta de las intervenciones gubernamentales. Teniendo en cuenta esta realidad, a los gobiernos ya no les debe ser suficiente con ganar en los comicios para obtener legitimidad, sino que deben refrendar la confianza de los ciudadanos día a día a través de su actuación. El acceso efectivo a la información pública es central en este proceso.

El hecho de que el Instituto se constituya en el eje sobre el que gire el acceso a la información pública a nivel nacional puede tener un efecto positivo, en tanto que permitirá contar con las condiciones para unificar criterios, perspectivas y capacidades institucionales en los tres niveles de gobierno.

Por eso, el fortalecimiento que el Poder Legislativo buscó dar al IFAI a través de la reciente reforma, nos muestra que, ante una realidad caracterizada aún por una gran diversidad de enfoques, capacidades institucionales, instrumentos legales y normativas con distintos grados de desarrollo, se pensó en consolidar una serie de funciones y ámbitos de competencia en favor de crear una estructura más sólida, coherente y con capacidad de operación.

El hecho de que el Instituto se constituya en el eje sobre el que gire el acceso a la información pública a nivel nacional puede tener un efecto positivo, en tanto que permitirá contar con las condiciones para unificar criterios, perspectivas y capacidades institucionales en los tres niveles de gobierno.

Las posibilidades de que el Instituto cuente con facultades de atracción y de que se convierta en una segunda instancia sobre resoluciones emitidas por órganos locales ilustran esta posibilidad de homologación y otorgan al ciudadano un mayor peso en los procesos de transparencia.

Sin embargo, hemos escuchado con cierta insistencia la pregunta: ¿vale la pena reducir el alcance de las atribuciones de las instituciones locales a costa de poner en práctica un proceso que, en determinado momento, algunos podrían calificar como centralizador?

Desde la perspectiva de la fiscalización superior, la gran divergencia en las entidades federativas del país en cuanto a culturas administrativas, capacidades técnicas y de gestión de los órganos públicos, equilibrios políticos, libertad de prensa y grado de involucramiento de la sociedad civil, hace indispensable la consolidación de las guías y decisiones en la materia a nivel nacional.

Dicha consolidación sentará las bases para que, en el mediano o largo plazo, el país pueda contar con instancias locales administrativamente maduras y técnicamente fortalecidas. Una vez que se alcance tal escenario, la necesidad de que exista un rol de encausamiento a nivel federal gradualmente se irá haciendo marginal.

Existe asimismo todo un debate acerca de la implementación de un Sistema Nacional de Transparencia, partiendo del principio de que su creación consolidaría los esfuerzos de coordinación entre todas las instancias encargadas de asegurar el acceso a la información gubernamental; ante los cambios mencionados, me parece que se trata de una consecuencia natural y necesaria.

Desde la perspectiva de la fiscalización superior, la gran divergencia en las entidades federativas del país en cuanto a culturas administrativas, capacidades técnicas y de gestión de los órganos públicos, equilibrios políticos, libertad de prensa y grado de involucramiento de la sociedad civil, hace indispensable la consolidación de las guías y decisiones en la materia a nivel nacional.

En vez de centrar mi mensaje en los detalles sobre cómo debería llevarse a la práctica los recursos interpuestos ante el IFAI como segunda instancia, o sobre cómo hacer cumplir las determinaciones que dicte este organismo al resolver un recurso de inconformidad, o los temas y asuntos que deberían formar parte de la facultad de atracción del Instituto, desde mi perspectiva como Auditor Superior, considero relevante situar al Sistema Nacional de Transparencia en un contexto más amplio.

Pues bien, en una visión más amplia respecto al fenómeno gubernamental, dicho sistema debería contar con vasos comunicantes con otros sistemas y actores vinculados con la rendición de cuentas.

A mi parecer, existe una complejidad conceptual que puede conllevar a ciertas confusiones a los ojos de la sociedad respecto a las labores que se llevan a cabo en materia de auditoría gubernamental, transparencia y evaluación, entre otras.

Esto es, en virtud de que en los últimos años hemos asistido al surgimiento de un número considerable de condiciones que apuntan hacia la necesidad de establecer sistemas de distintos alcances y enfoques.

Destaca, por ejemplo, el concepto de un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas; en el ámbito de la auditoría gubernamental llevamos cinco años trabajando para consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización, a su vez, existen proyectos similares en materia de archivos e inclusive, de contabilidad gubernamental, e inclusive un Sistema Nacional Anticorrupción.

En lo personal, me preocupa que esta diversidad de sistemas no cuente con un eje rector, y que por añadidura, haga compleja la tarea de comunicar el valor y el beneficio tanto de las instituciones que integran dichos sistemas, como de estos mismos.

Pensemos por un momento en el ciudadano promedio. La gran cantidad de conceptos, instituciones, tareas, que parecen sonar a lo mismo y que podrían visualizarse como instancias con cometidos semejantes o duplicidades, puede alimentar en él la percepción de un gobierno ineficiente y complicado, o generar tal confusión que le haga perder el interés en la cosa pública.

Sugiero que para establecer un eje de todos estos sistemas partamos de la premisa de la rendición de cuentas, entendida esta como la obligación que tiene un funcionario de responder sobre su actuación, no solamente a su superior jerárquico, sino al propio ciudadano, que es el que debe de saber qué se ha hecho con aquellos recursos que aporta al erario público a través de los impuestos. La rendición de cuentas constituye la base de la confianza que se establece entre gobernantes y sociedad.

Aunado a esto, a partir de lo expresado en diversos foros, seminarios y discursos, es evidente que, en México, aún no existe un sistema eficiente ni eficaz de rendición de cuentas.

El primer paso para poner en marcha un sistema de esta naturaleza en nuestro país, consiste en reconocer que los esfuerzos, legítimos y bien intencionados, realizados por diversas instituciones públicas no han servido para modificar

Es importante subrayar que el concepto de Sistema de Rendición de Cuentas descarta a la sanción como solución única a los problemas de la gestión pública.

la percepción generalizada sobre la opacidad, la corrupción y la impunidad.

De cualquier forma hay que atender la frustración social con medidas efectivas, que, en realidad, deben ser de mediano y largo plazo y que probablemente chocarán con la urgencia que se siente en el ambiente.

Siempre he dicho que la operación de un Sistema, como tal, no debe ser vista como una condición de premura mediática, sino como una bien definida estructura de actividades.

De manera idónea, este eje rector debe interconectar las actividades de auditoría, tanto interna como externa, así como a los programas de control interno que establezcan los distintos entes con el acceso a la información, el manejo de archivos, la evaluación del desempeño, el esquema de sanciones, la contabilidad gubernamental y la asignación presupuestal de recursos públicos basada en resultados

Es importante subrayar que el concepto de Sistema de Rendición de Cuentas descarta a la sanción como solución única a los problemas de la gestión pública.



Es cierto que es un componente que debe estar presente cuando un funcionario gubernamental actúa indebidamente, sin embargo su sobredimensionamiento puede conducirnos a simplificar en demasía la realidad.

A nivel de operación-micro de las instituciones públicas, resulta fundamental tener presente que la oportunidad y la intención son dos elementos que propician la materialización de actos ilícitos o irregulares.

Esto ilustra la necesidad de edificar estructuras institucionales, normativas y de gestión que se orienten a fortalecer la cultura de la prevención y la integridad.

Es por ello que reitero la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y de evaluación de riesgos en todas las instituciones públicas como elementos preventivos contra prácticas irregulares, y que resultan, por lo tanto, conducentes a mejorar el funcionamiento de la serie de relaciones y situaciones que configuran un ámbito favorable al surgimiento de prácticas corruptas.

Quiero subrayar que por “control interno” no me refiero a acciones de fiscalización o auditoría interna, sino al conjunto de acciones que los entes públicos ponen en práctica para cumplir su mandato y alcanzar los objetivos y metas que tengan trazados.

Este marco debe estar diseñado y funcionar de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades institucionales hacia el logro de la misión, e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de objetivos estratégicos y operacionales de la propia institución, en un ambiente de integridad institucional.

Señoras y señores asistentes a ese evento:

Como podemos apreciar, la transparencia es un elemento que no se mueve en el vacío; conforme el fenómeno de la acción gubernamental se ha convertido en un factor central en materia de generación de consenso, de confianza institucional y, en último caso, de democracia, las expectativas de los grupos organizados y de la ciudadanía en general se han incrementado en cuanto a su alcance y complejidad.

La oportuna reforma constitucional en materia de transparencia abre la posibilidad de contar, eventualmente, con órganos autónomos especializados en las entidades federativas, lo que puede devenir en una estructura que trabaje bajo mandatos e inclusive modelos de gestión homogéneos.

Esto implica una cobertura total en materia de acceso a la información, lo que debería tener un efecto positivo tanto en la imagen del sector público como en la generación de incentivos para que los funcionarios asuman la transparencia como parte de su cotidianidad.

La transparencia es un importante eslabón en una cadena de actividades que contribuyen a recuperar el valor de la actividad pública e imponer un compromiso cívico y democrático a quienes detentan un cargo en el gobierno.

Finalmente, conviene recordar que el acceso efectivo a la información pública es un elemento fundamental para propiciar nuevas condiciones que detonen un nuevo pacto social, en donde la obligación de transparencia por parte del servidor público no sea negociable o casuística, ni que dependa de las circunstancias ni de los individuos.

Por su atención, muchas gracias



Ganadores de la 4ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia

- *El certamen fue convocado por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.*
- *Instituciones gubernamentales de los tres poderes y órdenes de gobierno, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas inscribieron un total de 91 proyectos, de los cuales 13 resultaron ganadores.*
- *Los premios serán entregados en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2014.*

El Jurado del **Premio a la innovación en transparencia** eligió a los 13 ganadores de la 4ª edición de este certamen convocado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Tras su deliberación, los integrantes del Jurado otorgaron el reconocimiento a 13 proyectos: 10 registrados por instituciones públicas; 2 por organizaciones de la sociedad civil y 1 en la categoría de personas físicas.

1. En la categoría federal, el primer lugar lo obtuvo "Acuasesor" de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; el segundo "Sistema Emprendedor Fondo Transparente" del Instituto Nacional del Emprendedor; el tercer lugar "Miconsulmex" de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El proyecto "Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente" (PACMA) de PEMEX, recibió mención especial.
2. En la categoría estatal, el primer lugar correspondió a "Sistema electrónico de Compras" del ISSSTE Sonora; el segundo lugar "Portal de Información Social del Estado de Guanajuato" de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato; el Jurado determinó desierto el tercer lugar. El "Catálogo de Fondos Federales en Oaxaca 2014" del Gobierno del Estado de Oaxaca recibió mención especial.

3. En la categoría municipal, el primer lugar lo ganó "SOOPAS Sistema de Observación a Obras Públicas y Acciones Sociales" del Ayuntamiento de Chalco; el segundo lugar lo ocupó "Modelo de Certificación de Acciones Preventivas de Corrupción" del Municipio de Querétaro; el tercer lugar quedó desierto. Recibió mención especial el "Sistema de Geolocalización de Obra Pública" del Gobierno Municipal de Matamoros.
4. En la categoría de Personas físicas y Organizaciones Civiles, obtuvo el primer lugar el proyecto "Red Social del Poder Legislativo" de Borde Político A. C.; el segundo lugar lo ocupó "INEGI Fácil" de Boris Cuapio y Hugo Osorio; el tercer lugar quedó desierto. El proyecto "Sitio web Reporte Legislativo" de Integralia Pública A. C., recibió mención especial.

Con el objetivo de difundir las lecciones aprendidas en las experiencias galardonadas, el INAP documentará los siguientes trabajos :

- 1." Acuasesor" de la Comisión de Acuacultura y Pesca
2. Sistema electrónico de Compras (SIEC) del ISSSTE Sonora
3. SOOPAS Sistema de Observación a Obras Públicas y Acciones Sociales del Ayuntamiento de Chalco.

El *Premio* tiene como propósito identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones que las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las dependencias y órganos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, así como los organismos autónomos federales y locales, lleven a cabo para consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.

Asimismo, el *Premio* pretende alentar la participación de la sociedad, incluyendo organizaciones civiles, estudiantes, académicos y público en general, en los asuntos de interés colectivo mediante el aprovechamiento de los datos abiertos a través de la generación de aplicaciones informáticas, a fin de generar conocimiento, visibilizar problemas públicos y/o facilitar la comprensión de información gubernamental.

Las instituciones convocantes buscan incentivar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como componentes esenciales para ayudar a los gobiernos a mejorar sus niveles confiabilidad y acercamiento a la ciudadanía.

En total, las instituciones públicas de los tres poderes y órdenes de gobierno, los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil, personas físicas inscribieron un total de 91 trabajos, de los cuales 13 resultaron ganadores.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo durante las jornadas de la Semana Nacional de Transparencia 2014.

El Jurado se integró por los siguientes especialistas en administración pública, transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información e informática: Almudena Ocejo Rojo, Directora Ejecutiva del Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática; José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo e integrante de la COMAIP; Juan de Dios Barba Nava, Presidente de la Comisión para la Competitividad, Desregulación y Transparencia, COPARMEX; Jorge Arturo Cerdio Herrán, Jefe del Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Alfonso Hernández Valdez, investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); Alejandro Cárdenas López, consultor en comunicación digital y Profesor de la Universidad Iberoamericana; Patricio Ballados Villagómez, especialista en políticas públicas; y Alejandro Pisanty Baruch, experto en tecnologías de la información y la comunicación.

Los resultados y toda la información relacionada con el Premio pueden ser consultados en:

<http://premiotransparencia.org.mx>



Presencia en la Semana Nacional de Auditoría Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de México



Con la finalidad de analizar los avances en el campo de la auditoría gubernamental como instrumento de rendición de cuentas y de prevención de la corrupción, el Colegio de Contadores Públicos de México organizó, del 18 al 22 de agosto, la Semana Nacional de Auditoría Gubernamental.

El CPC Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, estuvo presente en el evento y expuso los avances en fiscalización desde la perspectiva de la Auditoría Superior de la Federación. A través de una visión panorámica

de los beneficios que ha ofrecido la fiscalización superior a los ciudadanos en los últimos tiempos, planteó los retos y perspectivas para fortalecer el proceso de rendición de cuentas en nuestro país.

Esta actividad constituyó un espacio de intercambio de experiencias, donde el gremio contable se dio cita para conocer el impacto social y económico actual de la auditoría gubernamental, a través de la opinión de funcionarios públicos y expertos en la materia.

LXXXVI Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C., ASOFIS

El 26 de septiembre de 2014, se llevó a cabo, en Parras de la Fuente, Coahuila, la LXXXVI Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), a la cual se dieron cita los titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales (EFSL) integrantes de este órgano rector, encabezados por el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, en su carácter de Presidente de la Asociación.

ASOFIS es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico que tiene como objetivo orientar y fundamentar las acciones de fiscalización superior en México, promover el mejoramiento administrativo y técnico de su membresía, impulsar el desarrollo de capacidades profesionales de las EFSL, propiciar el apoyo recíproco, y difundir el valor y beneficio de la fiscalización superior en nuestro país.

Entre los acuerdos principales de esta reunión destacaron: la promoción entre los miembros de ASOFIS, del sistema contable elaborado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), para el caso de los municipios sujetos al régimen simplificado; el desarrollo de una estrategia para generar una red nacional de facilitadores, con expertos designados por la membresía de la Asociación, para coadyuvar a actividades de capacitación y fomentar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De igual forma, y derivado del interés externado por el Banco Mundial por contribuir financieramente a los esfuerzos para implementar la LGCG, se acordó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como Presidencia de la ASOFIS, generará un convenio que defina el objetivo y estrategias para coadyuvar al cumplimiento de la referida Ley. Además, se acordó que en el marco de la V Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, los miembros de ASOFIS y de la Comisión Permanente de Contralores Estados-

Federación, presenten un manual de normas y mejores prácticas sobre control interno, que podrá ser empleado como referencia para su promoción y fortalecimiento a nivel estatal.

De particular importancia, cabe mencionar el acuerdo sobre el desarrollo de un estudio comparativo sobre las brechas existentes de los marcos legales locales en materia de fiscalización, respecto a la legislación federal en la materia. Asimismo la contribución de la ASF para identificar aquellas tecnologías de información y comunicación innovadoras, incluyendo plataformas de colaboración en línea, que puedan coadyuvar a las labores de fiscalización y capacitación de la membresía.

Entre otras decisiones de carácter técnico y administrativo, el Consejo Directivo aprobó la emisión de una convocatoria entre la membresía, acompañada de criterios de selección, para que se presenten y definan propuestas de creación de capacidades, y, será durante el Tercer Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, el 19 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México, cuando las propuestas seleccionadas sean sometidas a la aprobación final del pleno de la Asociación.



7ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Valor y Beneficio de las EFS

La 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Valor y Beneficio de las EFS tuvo lugar del 10 al 12 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México. Esta instancia creada en noviembre de 2007, durante la celebración del XIX Congreso Internacional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), llevado a cabo en la Ciudad de México, tiene como objetivo desarrollar un marco y herramientas para medir, promover y comunicar el valor y el beneficio de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS). Desde octubre de 2013, la ASF preside esta instancia de INTOSAI.

En la reunión se contó con la participación de representantes de las EFS de Alemania, Camboya, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Jamaica, México, Namibia, Sudáfrica y Tanzania, así como de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Asimismo, participaron representantes del Banco Mundial y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). La reunión fue encabezada por el CPC. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación.

Se discutieron los proyectos a cargo del Grupo de Trabajo, que serán presentados en el XXII Congreso de la INTOSAI, a celebrarse en 2016, y que giran en torno a la aplicación, por parte de la comunidad internacional de EFS, de principios recopilados en la Norma Internacional de EFS (ISSAI) No. 12, para hacer una diferencia en la vida de los ciudadanos.

De esta forma, el encuentro anual sirvió para determinar la ruta a seguir en torno a las siguientes iniciativas: (1) Conclusión del Marco único y global para la Medición del Desempeño de las EFS (SAI PMF, que se constituirá como la herramienta global para monitorear, evaluar y contribuir al desempeño de las EFS); (2) Finalización de la Directriz sobre Prácticas Eficaces de Cooperación entre las EFS y los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo (que brindará orientación para promover la rendición de cuentas que conlleve a la imposición de sanciones administrativas y/o correctivas); (3) Formalización de un foro o red de EFS con modelo jurisdiccional (espacio de reflexión, colaboración e intercambio de buenas prácticas para entidades bajo esta modalidad); (4) Fortalecimiento de acciones de concientización para promover globalmente los proyectos del Grupo de Trabajo; (5) Seguimiento a la aplicación en las siete regiones de INTOSAI de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las EFS (IntoSAINT); (6) Máximo aprovechamiento de la Base de Datos con Información de las EFS (proyecto a cargo de la ASF que impulsa la transparencia e intercambio de conocimientos entre las EFS de INTOSAI), e (7) Inicio de actividades de un grupo de tarea liderado por la ASF para determinar el enfoque de acción del Grupo de Trabajo con miras al 2016.



Reunión de Lanzamiento del Programa Transregional de la IDI sobre Auditoría de la Deuda Pública. “Fortalecimiento de la Supervisión Pública y de la Auditoría de los Préstamos Soberanos y los Marcos de Endeudamiento” en OLACEFS.



En los últimos cinco años, diversos gobiernos nacionales han enfrentado crisis de deuda. La frecuencia y severidad de las crisis de deuda y el consecuente impacto adverso sobre la administración de las finanzas públicas refuerza la necesidad de promover comportamientos responsables en relación con los préstamos y el endeudamiento. Las instituciones de supervisión tales como los Parlamentos y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un importante rol al respecto.

Las Normas Profesionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) sobre auditoría de la deuda pública proporcionan una orientación general a las EFS dedicadas a esta área de auditoría. No obstante, existe la necesidad de centrar los esfuerzos de auditoría en la revisión de los marcos legales y administrativos de las entidades responsables de los préstamos y deudas y esto está siendo cada vez más importante a la luz de la profundización de las crisis de deuda.

Por lo anterior, y derivado de las labores del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (WGPD, por sus siglas en inglés), mismo que preside la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), ha generado diferentes programas para las diversas regiones sobre auditoría de la deuda pública. Actualmente, la IDI tiene como proyecto de programa transregional el “Fortalecimiento

de la supervisión pública y de la auditoría de los préstamos soberanos y los marcos de endeudamiento”.

Este programa se llevará a cabo en cooperación con el WGPD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Instituto de las Naciones Unidas de Capacitación e Investigación. El programa se propone fortalecer la capacidad profesional y organizacional de las EFS participantes en la realización de auditorías profundas y eficaces sobre préstamos soberanos y marcos de endeudamiento, lo que a su vez influenciará el uso de las mejores prácticas universalmente aceptadas, tales como los Principios de la UNCTAD con respecto a las funciones de crédito y deuda. Dicho programa también apoyará al Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI en su labor de armonizar las ISSAI con las mejores prácticas de préstamos y endeudamiento.

El citado programa involucrará primordialmente a las EFS de países en desarrollo que enfrentan una alta incidencia de carga de la deuda pública externa, a las EFS de países en desarrollo y desarrollados que son prestamistas internacionales significativos.

El programa está concebido como una solución combinada de aprendizaje teórico a través de cursos virtuales, talleres y reuniones de intercambio de información, y prácticas sobre desarrollo de capacidades mediante auditorías piloto individuales y conjuntas.

Se pondrá a disposición de la comunidad de INTOSAI un grupo de expertos en deuda pública que estarán capacitados y certificados por la IDI.

Para promover el desarrollo del programa a nivel de la Organización se llevó a cabo una Reunión de Cooperación para la Gerencia de las EFS, (OLACEFS), la cual tuvo lugar del 10 al 12 de junio de 2014, en la Ciudad de México.

Esta reunión brindó a las EFS participantes (a saber: Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela) la oportunidad de discutir la propuesta del programa. Asimismo, dichas EFS suscribieron un convenio con la IDI y otras partes interesadas confirmando su disposición de cumplir con todos los compromisos pactados.

Historia y Fiscalización EFS de la República de Corea

Consejo de Auditoría e Inspección

El Consejo de Auditoría e Inspección, mejor conocida como BAI por sus siglas en inglés (Board of Audit and Inspection of Korea), tiene como misión examinar el cierre de las cuentas de ingresos y gastos del Estado. Además debe asegurarse que los recursos y bienes de la comunidad sean utilizados y administrados de conformidad con las decisiones de la Asamblea Nacional y el Presidente de la República

La BAI debe auditar e inspeccionar obligatoriamente 34,000 entidades, en las cuales laboran cerca de un millón de servidores públicos del gobierno central y local. Las actividades de inspección no sólo se extienden a las operaciones del gobierno y los deberes de los funcionarios públicos, adicionalmente existen 3000 instituciones que se deben auditar si se requiere o bien a solicitud del Presidente de la República.

Debido a que el Presidente de la República de Corea es quien elige a los comisionados y al Presidente del Consejo, las auditorías que lleva a cabo la BAI son ordenadas por la Asamblea Nacional o por el propio Presidente. El marco legal para la BAI se encuentra establecido en los artículos 97 a 100 de la Constitución de la República de Corea y Ley No.7521 del 26 de mayo del 2005, donde se definen la organización, y el alcance de sus deberes y atribuciones.

En concordancia con los estatutos de la Constitución y su propia ley, la BAI debe examinar las cuentas definitivas de ingresos y gastos del estado, además debe inspeccionar los trabajos realizados de todas las entidades gubernamentales, incluyendo los deberes de los funcionarios públicos y los órganos del gobierno local. Además la BAI puede investigar problemas no relacionados con el uso del dinero público.

Estructura orgánica

El Consejo de Auditoría e Inspección es administrada por 7 comisionados incluyendo al Presidente, en virtud del artículo 3 de la ley de la BAI y el artículo 98-I de la Constitución, donde se estipula que deben ser al menos 5 miembros y máximo 11, entre ellos el Presidente.

El Presidente del Consejo es elegido por el Gobernador de la República con el consentimiento de la Asamblea Nacional, para un periodo de cuatro años. De igual manera

los Comisionados deben cumplir un mandato de 4 años y son elegidos por el Gobernador de la República a recomendación del Presidente del Consejo. Cada miembro tiene derecho a ser reelegido una sola vez.

De conformidad con el artículo 99 de la Constitución, el Consejo de Auditoría e Inspección debe reportar al Presidente y a la Asamblea Nacional, los resultados anuales de las cuentas del estado. Adicionalmente, la BAI debe hacer un informe donde se examinen dichas cuentas y reportar al Presidente cuando los asuntos sean considerados importantes como resultado de una auditoría e inspección.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo de la BAI busca contribuir al desarrollo económico, la armonía social y una mejor calidad de vida a través de la auditoría e inspección, para ayudar al gobierno a alcanzar sus metas nacionales, y a responder las expectativas de los ciudadanos. Es por ello que la BAI realiza cuatro tipos de Auditoría:

- **Auditoría financiera**, que consiste en analizar y evaluar el uso y administración de las finanzas del ente auditado proporcionando recomendaciones para su mejora.
- **Auditoría de gestión**, que busca conducir a un análisis exhaustivo, evaluar la administración de la organización, los recursos humanos y el presupuesto para asegurarse que el ente auditado realice adecuadamente sus funciones y deberes.
- **Auditoría de rendimiento**, proporciona el apoyo necesario para asegurar que las principales políticas, medidas y proyectos puedan ser realizadas sin problemas para la obtención óptima de resultados.
- **Auditorías especiales**, su propósito es examinar problemáticas sociales y económicas importantes o asuntos por los que la sociedad o la Asamblea Nacional hayan solicitado una auditoría.

Cooperación internacional

La BAI participa activamente en las actividades en el ámbito internacional mediante la cooperación con las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (EFS) de otros países, lo cual le permite aumentar su conocimiento sobre la aplicación de normas internacionales de auditoría, conocer las mejores prácticas de otras EFS y difundir sus experiencias y logros.

Actualmente el Consejo de Auditoría e Inspección forma parte de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y colabora en las siguientes metas estratégicas de INTOSAI:

- Meta 1.** Dentro del Comité de Normas Profesionales (PSC) que promueve las EFS fuertes, independientes y pluridisciplinarias; y el Sub-comité de Auditoría Financiera.
- Meta 2.** En el Comité de Creación de Capacidades (CBC), donde preside la Plataforma INTOSAI para la Cooperación con las UN
- Meta 3.** En el Comité de Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimiento. Participa en los Grupos de trabajo; de Deuda Pública (presidido por la ASF); sobre Auditoría TI; sobre Auditoría del Medio Ambiente; sobre la Evaluación de Programas; y sobre Modernización Financiera y Reforma Regulatoria.
- Meta 4.** Participa en el Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes y el Task Force Planificación Estratégica.

Asimismo, la BAI forma parte de la Organización Asiática de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI).



Hwang Chan-hyun
Presidente del Consejo de la BAI

En febrero de 1976 concluyó sus estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Seúl, misma que en 1979 le otorgaría su grado de Maestría en Derecho.

Desde 1982 hasta 2013 trabajó como Juez en diferentes niveles de las cortes. Llegó a ser Juez Supremo de Distrito en Daejeon (2011-2012) y Seúl (2013).

En diciembre de 2013 fue electo Presidente de la Consejo de Auditoría e Inspección de Corea. Al mismo tiempo asumió el cargo de Secretario General en la ASOSAI Organización Asiática de Entidades Superiores de Fiscalización (ASOSAI por sus siglas en inglés).

Línea Ética de Denuncia

Línea Ética de Denuncia *Un medio para hacerse ESCUCHAR*

Si conoce de irregularidades en la utilización
de **RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, COMUNÍQUELAS** a:

01 800 911 73 73

ó

<http://www.asf.gob.mx:8086/>



Su comunicación será tratada con absoluta **CONFIDENCIALIDAD**

La información que proporcione será tomada en cuenta para:

- Utilizarla como referencia en nuestras auditorías en curso
- Incorporarla al programa de auditorías que la ASF realizará en el futuro
- Hacerla del conocimiento de la entidad de fiscalización competente

Su denuncia podrá ser anónima

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
INSTITUCIÓN QUE GENERA CONFIANZA

Pesos y Contrapesos

La Auditoría Superior de la Federación cuenta con un importante espacio en el Canal del Congreso, destinado a la difusión de la cultura de la rendición de cuentas y fiscalización superior.

El programa “Pesos y Contrapesos” es conducido por el Dr. Juan Pardinás, comunicador experto en el tema y en cada emisión participan investigadores y académicos especialistas en la fiscalización, así como servidores públicos y legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Los temas a tratar se relacionan con la rendición de cuentas, fiscalización superior, transparencia, presupuesto, gasto público, combate a la corrupción, entre otros, a través de un enfoque multidisciplinario que permite establecer un amplio marco de referencia.

Te invitamos a sintonizar este programa en el Canal del Congreso, el cual se transmite en el canal 110 de Cablevisión y en 638 de Sky, los lunes a las 21:00 horas.

También se encuentran disponibles los programas en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación www.asf.gob.mx



Presencia de la ASF en Redes Sociales

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico (2011-2017), en el objetivo encaminado a ejecutar estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de nuestro órgano fiscalizador en la sociedad, la Auditoría Superior de la Federación cuenta ya con presencia institucional en las redes sociales Twitter y Facebook, un canal exclusivo de videos en You Tube y un blog institucional.

A través de estas herramientas de difusión se pretende emitir mensajes y materiales de comunicación para que un amplio público conozca la labor y los resultados institucionales, fomentando así la cultura de la rendición de cuentas, con un lenguaje sencillo y comprensible.

A fin de lograr una presencia constante en las diferentes redes sociales, se elaboró una estrategia integral que vincula y complementa los diferentes medios y permite lograr una medición del impacto de la comunicación.



Novedades Editoriales ASF

Revista Técnica Número 7



TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución y la comunidad universitaria en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior.

Escríbenos a nuestros correos electrónicos de contacto publicados en portada.